

Santiago, 05 de enero de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “Fondo”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 4 de enero de 2023 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual:

1. Se aprobó la enajenación del 100% de las acciones de la sociedad denominada Inmobiliaria Cerro San Cristóbal SpA, sociedad filial de Inversiones Hoteleras Holding SpA que es a su vez filial del Fondo, la cual es propietaria del inmueble donde se ubica el Hotel Sheraton Santiago.
2. Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS